



Detenidos por la Guardia Civil cuando pescaban percebes de forma furtiva.

- Los detenidos por la Guardia Civil tenían en su poder más de 23 kilogramos de percebes de los cuales más del 70% eran crías al no llegar a la medida permitida.

02 de agosto de 2.016 La Guardia Civil de la Comandancia de Oviedo procedió a la detención de dos personas como los supuestos autores de un delito relativo a la Protección de la Flora la Fauna y Animales Domésticos.

Sobre la 5,50 horas de hoy 2 de julio, una patrulla del Servicio Fiscal (pafif) de Luarca y otra de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) con base en Vegadeo, se encontraba de servicio relativo a su especialidad por la zona entre Arnao y Figueras, observaron como en la zona conocida como "Punta el Mestre", se encontraban dos personas caminando por la pista que conduce hasta la zona del aeródromo de Arnao-Figueras.

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
o-cmd-oviedo-opc@guardiacivil.org



O.P.C. Oviedo
Carretera Rubin I

19000





Nota de prensa

Estas dos personas, caminaban con sus ropas mojadas, por lo que la Guardia Civil procede a su identificación y ante la sospecha de que pudieran venir de furtivear, los agentes realizan un reconocimiento por las cercanías, hallando entre unos matorrales existentes y próximos a lugar de la identificación dos sacas de color negro conteniendo en su interior crías de percebe.

Tras comprobar y medir los percebes con el calibrador oficial, se comprueba que en su mayoría más de 70% se trata de crías de percebe inferiores a los 4 cm., realizando a continuación y siempre en presencia de las dos personas, el pesaje de los percebes con una bascula-dinamómetro arrojando un total de 23,450 kilogramos de peso.

Seguidamente la Guardia Civil solicita a estas dos personas la correspondiente licencia de pesca marítima y/o el permiso para la extracción del citado molusco, manifestando ambos que carecían de dichos documentos, precediendo a su detención como supuestos autores de un delito relativo a la protección de la Flora Fauna y animales domésticos.

A continuación la Guardia Civil, procedió a la incautación de dos rastas sin marcas la cuales son empleadas para la extracción del percebe, siendo depositadas en el Cuartel de la Guardia Civil de Castropol y un vehículo marca Nissan depositado a cargo de su propietario y a disposición de la Autoridad Judicial.

Los percebes incautados fueron entregados por la Guardia Civil a una entidad Benéfica

